



Una vecina de Santurtzi observa la construcción de un bloque de pisos protegidos. / FERNANDO GÓMEZ

La Ley del Suelo garantiza una VPO a quien expropian la casa aunque se pase de ingresos

El acuerdo intenta resolver el dilema de los realojos, cuando se derriba una vivienda antigua pero todavía útil

JAVIER MUÑOZ BILBAO

Los ciudadanos a quienes un ayuntamiento expropie su casa antigua para construir una urbanización o para desarrollar un proyecto urbanístico tendrán asegurado siempre el derecho a una vivienda protegida, bien de protección oficial (VPO), bien tasada. Así lo dispone el pacto sobre la futura Ley del Suelo entre el consejero Madrazo y el PSE-EE, repaldado de momento por el PNV. El acuerdo intenta resolver el dilema de los realojos; es decir, la situación que genera el derribo de una vivienda vieja, pero todavía útil, cuando el inquilino se pasa de ingresos para acomodarse en una VPO o se queda corto. Ahora mismo, puede verse obligado a acudir al mercado libre, con precios que superan los 300.000 euros en su propio pueblo.

«Situación kafkiana»

El problema del realojo suele darse en las localidades vascas que están en fase de expansión. En Vitoria surgió con unas casas próximas a la catedral vieja de Santa María; últimamente, había generado polémica en Barakaldo. Por un lado, un municipio anuncia a un vecino el derribo de su domicilio y, por otro, los requisitos del Gobierno vasco le impiden

El piso tendrá «la superficie adecuada» a las necesidades del inquilino

adquirir una de las VPO que se van a edificar encima o en otro barrio. El entendimiento entre las Administraciones local y vasca sobre la Ley del Suelo ha permitido buscar una solución a esta

«situación kafkiana», en palabras del parlamentario socialista Jesús Loza.

El Departamento de Vivienda y el PSE-EE han acordado introducir en la futura normativa una «disposición adicional segunda» que garantice el realojo a los perjudicados por una expropiación. «Si el ocupante no cumpliere las condiciones establecidas (...) para optar a una vivienda sujeta a algún régimen de protección oficial -reza la disposición adicio-

nal-, el derecho de realojo consistirá en la puesta a disposición de una vivienda protegida al precio que se establezca expresamente para este tipo de supuestos por la normativa protectora».

El piso, continúa la normativa, tendrá «la superficie adecuada» a las necesidades del inquilino, y será disfrutado «en el mismo régimen de tenencia con que el afectado ocupaba la vivienda que constituía su residencia habitual».

Loza explicó que una de las razones aducidas para diversificar los pisos protegidos en la Ley del Suelo y dirigirlos a diferentes bolsillos -VPO, pisos tasados autonómicos y municipales- fue también la de disponer de una solución ajustada para las situaciones que pueden darse entre los afectados por las expropiaciones.

Ocupantes legales

Madrazo y el PSE han pactado incluir en la futura normativa una «disposición adicional quinta» para los supuestos en que el desarrollo urbanístico no se realice mediante expropiación, pero existen «ocupantes legales» de viviendas o comercios «radicalmente incompatibles» con el proyecto, de modo que la única salida es realojarlos o trasladar el negocio.

En este caso habrá que elaborar un convenio que indique la vivienda o local disponible para el afectado de forma provisional o definitiva. También incluirá garantías de que se cumplirán los compromisos. Si se tratara de un realojo temporal, habrá que detallar la vivienda o dependencia ofrecida, «hasta la puesta a disposición de la definitiva», y dar también «garantías de asunción de su costo por parte del promotor de la urbanización».

El interesado tiene un mes para contestar la propuesta. Si no hay acuerdo o respuesta en ese plazo, el Ayuntamiento comprobará que el promotor cumple las condiciones del convenio y «decretará el inmediato desalojo».

■ j.muñoz@diario-elcorreo.com

Euskadi firma un acuerdo sanitario con los gobiernos de Perú y Chile

C. BENITO BILBAO

El consejero de Sanidad del Gobierno vasco firmó el jueves en Lima un protocolo de cooperación con los gobiernos de Chile y Perú, orientado a mejorar la asistencia médica en este segundo país. Euskadi contribuirá al objetivo asesorando a las autoridades del lugar, impartiendo formación en algunas materias y enviando técnicos cualificados para que desarrollen proyectos concretos.

La colaboración del Ejecutivo autónomo con Chile no es nada nuevo. Según explica el Departamento de Sanidad, el Gobierno del país sudamericano tomó Euskadi como modelo al emprender su reforma sanitaria, hace seis años. Este proceso ha dado sus frutos en 2005, cuando el nuevo sistema chileno ha empezado a funcionar con prestaciones para toda la población.

Profesor de posgrado

Mientras tanto, las autoridades chilenas apoyaban al Ministerio de Salud peruano en materias de gestión. Este vínculo ha sido el germen del Protocolo de Cooperación Triangular entre los dos países sudamericanos y la comunidad autónoma. «Es la primera vez que el Gobierno vasco ha firmado un acuerdo con dos Estados a través de sus respectivos ministros», destaca el Departamento de Sanidad.

Con motivo de la visita, la Universidad de Chile ha nombrado al consejero vasco, Gabriel Inclán, profesor de su nuevo posgrado de Gestión Sanitaria.

subastas bilbao XXI
Juan de Ajuriaguerra, 46 • 48009 BILBAO
Tel.: 94 423 62 97 • Fax: 94 423 43 57
Móvil: 696 91 54 11
www.subastabilbaoxxi.com
Subasta 7, 8 y 9 de marzo, a las 18.00 horas
Albizu, Amezttoy, Amondarain, Aranoa, Arroyo, Arrue, Barceló, Bay-Sala, Bueno, Cañada, Chillida, Cruz Herrera, Dali, De Haes, Tellaheche, Erenbun, García Arguán, Graner, Herrero, Ibarrola, Kowalski, Lazcano, Luzunaga, Madagan, Mariáena, Ortiz, Mendizabal, Mingorance, Momotio, Morera, Nagel, Ortiz Elguea, Oteiza, Rentería, Santafé Lagarcha, Saura, Toja, Ucelay, Valdés, Zumeta, Pintura Antigua, Alta época, libros, pieles, muebles, alfombras, lámparas, joyas, etc.
Hoy Sábado abierto (10.30 h a 14.00 h y de 17.00 h a 20.30 h)

fantasia SPA GRATIS
HOTELERÍA
Costa Azahar
OFERTA MARZO 2006

Gran Hotel Peñíscola****	30,00€ P.C.	Gran Hotel Las Fuentes**** (Alcossebre)
--------------------------	-------------	---

- Precio por noche y persona en habitación doble. IVA incluido.
- Oferta válida del 26/02/06 al 30/03/06, ambas fechas incluidas, excepto el 17 y 18 de marzo
- Estancia mínima de 4 noches en Pensión Completa
- Descuento Niños, 3ª y 4ª persona: consultar Reservas

Reservas: 902 41 02 02
www.fantasia-hoteles.com

Deusto
Punto de encuentro Topagunea

Puertas Abiertas Ateak Zabalik

Graduado Universitario en Secretariado de Dirección

Una formación orientada hacia las necesidades de la empresa actual. Prácticas supervisadas y Bolsa de Trabajo. Acceso directo y seguro al mercado laboral.

Día: Lunes, 6 de marzo
Lugar: Sala de Conferencias
Hora: 19.00 - 20.30 horas
Tel.: 944 139 218
E-mail: secretariado@deusto.es

Zuzendaritzako Idazkaritzako Unibertsitate Graduatua

Gaurko enpresen beharrezko erantzuten dien prestakuntza ikasketarako praktikak eta lan bostea. Lana seguru eta zuzenean hasteko modua.

Eguna: martxoaren 6a, astelehena
Lekua: Hitzaldi Aretoa
Ordua: 19.00 - 20.30
Tel.: 944 139 218
E-maila: secretariado@deusto.es